

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA

Nº EXPEDIENTE 2025-7-125 (P.A.S. 2024-5-5)

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante resolución de fecha 17 de mayo de 2024, del Director Gerente del Hospital Universitario La Paz, se acordó la adjudicación del procedimiento P.A.S. 2024-5-5, cuyo objeto es **"Suministro del material necesario para la realización de determinaciones analíticas de glucosa en glucómetros con conectividad"**, a la empresa NOVA BIOMEDICAL IBERIA, S.L., por importe total de 48.642,00 € para un periodo de 24 meses.

Dicho contrato entró en vigor el 11-06-2024, hasta el 10-06-26.

SEGUNDO. - Dado que continúan vigentes las necesidades cubiertas por dicho contrato, para la normal actividad del Hospital, se hace preciso seguir disponiendo del suministro objeto del contrato.

TERCERO.- El artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el apartado 15 del Capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del procedimiento prevén la posibilidad de prorrogar el contrato

A la vista de lo anterior, esta Dirección Gerencia, en función de las atribuciones conferidas por Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de 13 de septiembre de 2021, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. nº 222 de 17 de septiembre),

RESUELVE:

APROBAR la prórroga 2025-7-125 del contrato derivado del Expte. P.A.S. 2024-5-5, que tiene por objeto Suministro del material necesario para la realización de determinaciones analíticas de glucosa en glucómetros con conectividad, por un periodo de 12 meses, según se detalla a continuación:

NIF contratista	Nombre o razón social contratista	Importe prórroga (sin IVA)	Importe prórroga (con 10 % IVA)	Plazo ejecución
B67263913	NOVA BIOMEDICAL IBERIA, S.L.	22.110,00	24.321,00	Desde el 11-06-2026, hasta el 10-06-27

ORDENAR la publicación de la presente resolución en el Perfil de Contratante de la Comunidad de Madrid y comunicarla formalmente al contratista.

EL DIRECTOR GERENTE,

Firmado digitalmente por: PEREZ-SANTAMARINA FEJOO RAFAELFERNANDO
Fecha: 2026.05.25 20:57